Barañain, 2 de agosto de 2019

NUEVA REGULACIÓN DEL PAGO DE LA PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA EN A. PRIMARIA Y A. ESPECIALIZADA

La nueva regulación del pago de la Productividad Extraordinaria anunciada por el Departamento de Salud ha entrado en vigor con efecto del 15 de junio pasado mediante las siguientes resoluciones.

Resolución 616/2019 de 13 de junio: Productividad extraordinaria en AE (accede desde aquí)

Resolución 617/2019 de 13 de junio: Productividad extraordinaria en AP (accede desde aguí)

Resolución 618/2019 de 13 de junio: Productividad extraordinaria AP y AE (accede desde aquí)

La justificación para esta nueva regulación es la revisión de los módulos y la actualización del precio de la hora de jornada extraordinaria. Las expectativas de mejora anunciadas a "bombo y platillo" por los responsables de Salud vuelven a ser absolutamente engañosas y decepcionantes. Recordar que, aunque el Consejero de Salud al inicio de la legislatura se comprometió a contar con los profesionales médicos, ha llegado al final de su mandato sin haber contado con ellos para nada. Ésta es una demostración final de su labor gestora al frente del Departamento de Salud, dado que no ha habido negociación con los profesionales afectados ni con los representantes de sus órganos de participación.

En Atención Primaria:

La aplicación de los nuevos módulos genera dudas en su aplicación y no es de aplicación en todo el ámbito de Primaria. Persiste la diferencia en el pago respecto a AE. Resultará muy difícil la comprobación del pago una vez realizado el trabajo.

(accede desde aquí a las últimas instrucciones para la aplicación de dichas resoluciones enviada por la Dirección de AP)

En Atención Especializada:

Algunos de los módulos estipulados, muy farragosos en su definición, no cumplen con la normativa europea sobre descansos. No se diferencian las mismas patologías entre especialidades en el contenido de los módulos (pediatría/adultos).

Se van a generar muchos casos particulares problemáticos. En el Sindicato Médico de Navarra los estamos recopilando para dar una respuesta adecuada en forma de acción sindical. Lee las resoluciones con detenimiento. No te quedes con dudas. ¡Llámanos! Estamos para defender tus derechos.

¡¡RETRIBUCIONES DIGNAS YA!!
¡¡BASTA DE TRABAJO A PRECIO DE SALDO!!









